

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA- CAM**

**PLAN PARA EL RECONOCIMIENTO DE ESPECIES FOCALES, QUE SE  
CONSIDERAN VALORES NATURALES DE ESPECIAL MANEJO Y  
PROTECCION EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA Y SE ADOPTAN  
MEDIDAS PARA SU CONSERVACIÓN**

**DIRECCIÓN GENERAL**

**Neiva, septiembre 29 de 2021**

## Contenido

<b>1. Introducción</b>	<b>3</b>
<b>2. Análisis de causas y efectos</b>	<b>3</b>
<b>3. Principios claves del plan de reconocimiento</b>	<b>4</b>
<b>Misión</b>	<b>4</b>
<b>Visión</b>	<b>4</b>
<b>4. Objetivos</b>	<b>4</b>
<b>Objetivo General</b>	<b>4</b>
<b>Objetivos Específicos</b>	<b>4</b>
<b>5. Justificación</b>	<b>5</b>
<b>6. Articulación y coherencia del Plan con lineamientos y programas Nacionales y Regionales</b>	<b>6</b>
<b>6.1 Objetivos de Desarrollo Sostenible</b>	<b>6</b>
<b>6.2 Documentos de Política y Conpes Ambientales</b>	<b>6</b>
<b>6.3 Líneas estratégicas y áreas programáticas del PGAR 2011-2023</b>	<b>7</b>
<b>6.4 Articulación con otros Planes Ambientales Regionales</b>	<b>7</b>
<b>7. Planteamiento y criterios del proceso de reconocimiento de ‘especies focales’ en el departamento del Huila.</b>	<b>8</b>
<b>8. Identificación de actores involucrados</b>	<b>14</b>
<b>9. Metas</b>	<b>14</b>
<b>10. Vigencia y Seguimiento de la estrategia</b>	<b>15</b>
<b>11. Presupuesto</b>	<b>15</b>
<b>12. Anexos.</b>	<b>16</b>

## 1. Introducción

El Departamento del Huila cuenta con una enorme riqueza en cuanto a biodiversidad, lo cual está relacionado con los diferentes ecosistemas que se presentan en el Huila. Sus bosques han sido históricamente, el hábitat propicio para especies como el Oso de anteojos (*Tremarctos ornatus*), y la danta de montaña (*Tapirus pinchaque*), las cuales hasta la fecha son las especies en las que se han enfocado los esfuerzos de conservación en el Huila, con importantes resultados en términos de recuperación de poblaciones y participación comunitaria en este proceso.

En concordancia, el desarrollo de las líneas estratégicas de conservación de especies amenazadas, ha permitido identificar en el territorio huilense una gran cantidad de biodiversidad asociada que requiere la implementación de acciones específicas de reconocimiento que permita que las comunidades locales se apropien del proceso de conservación y por consiguiente se desarrollen actividades y medidas de protección insitu.

La ponderación de criterios para la priorización de especies es una técnica ampliamente utilizada en ecología, para la implementación de programas de monitoreo y conservación de especies y lograr focalizar de esfuerzos, recursos y estrategias hacia especies con alto valor ecológico.

Es por ello que se genera el presente plan de reconocimiento, el cual plantea una estrategia para priorizar las especies de alto valor bioecológico y socioambiental y reconocerlas como especies focales, para el desarrollo de medidas de conservación tanto a nivel de poblaciones como a nivel de áreas de distribución, garantizando la protección de cada especie y de su hábitat.

## 2. Análisis de causas y efectos

CAUSAS	EFFECTOS
Desconocimiento de valores naturales y pérdida de biodiversidad	<ul style="list-style-type: none"><li>• Dificultad en la aplicación de lineamientos de conservación a especies alopátricas a las reconocidas.</li><li>• Estrategias de conservación de fauna silvestre limitadas.</li><li>• Poco incentivo a la protección de especies focales.</li><li>• Desinterés comunitario frente a protección de especies.</li><li>• Ausencia de estrategias articuladas de conservación de especies de alto valor ecológico.</li></ul>

	<ul style="list-style-type: none"><li>• pérdida, degradación y fragmentación de hábitat de especies de alto valor ecológico.</li></ul>
--	--

### 3. Principios claves del plan de reconocimiento

#### Misión

El reconocimiento de las 'Especies focales' del departamento del Huila, se constituirá como un plan para identificar, conservar y promocionar aquellas especies que de acuerdo a la ponderación de criterios bioecológicos y socioambientales deben ser considerados valores naturales de especial manejo y protección en el territorio huilense, priorizando la implementación de medidas para su conservación y de su hábitat.

#### Visión

En el año 2031, el departamento del Huila será considerado pionero en el reconocimiento de especies que, por sus características bioecológicas y socioambientales son identificados como valores naturales de especial manejo y protección, y priorizados para implementación de medidas para garantizar su conservación.

### 4. Objetivos

#### Objetivo General

Orientar la gestión de la biodiversidad en el Huila, mediante la priorización de las especies de alto valor ecológico como especies focales para el departamento, cuya protección es clave para el desarrollo de estrategias de conservación que propendan por la recuperación de sus poblaciones y su hábitat en el territorio huilense.

#### Objetivos Específicos

- Focalizar las acciones de conservación de la biodiversidad hacia las especies con alto valor ecológico.
- Adelantar acciones de educación ambiental en torno a las especies focales.
- Construir el Plan Regional de Acción en Biodiversidad para el departamento del Huila, teniendo como base las especies focales.
- Incentivar la conservación de especies focales a través de los procesos participativos y comunitarios.
- Fortalecer la Estrategia de Comunicación y divulgación de los procesos de conservación

## 5. Justificación

El panorama actual de extinción de especies a nivel mundial es dramático, de acuerdo a la UICN en las últimas décadas, se han extinguido 153 especies de aves, 76 de mamíferos y 38 de anfibios; y aún más elevada es la cifra de especies que se encuentran camino a la extinción, para Colombia, y de acuerdo al IAvH, más de 1.300 especies pueden considerarse como en riesgo de extinción (Amaya-Espinell, et al., 2011).

El departamento del Huila cuenta con un gran patrimonio ambiental que es significativo para el país y de reconocido internacional como el Macizo Colombiano, Nevado del Huila, el río Magdalena, diez (10) áreas protegidas de carácter regional, seis (6) de ellas bajo la figura de Parque Natural Regional PNR y cuatro (4) como Distrito Regional de Manejo Integrado (DRMI) con objetivos comunes, estas AP están ubicadas en la jurisdicción de 27 de los 37 municipios del departamento, los beneficios ambientales que estas aportan, cobijan todos los municipios del departamento.

En la vigencia anterior, se realizó el levantamiento y recopilación de información biológica registrada para el Departamento del Huila, en lo relacionado con reportes de especies de Vertebrados, logrando la identificación de 1.236 especies registradas. De las 1.236 especies de vertebrados registradas, 80 se encuentran en alguna categoría de amenaza a nivel global de acuerdo a la UICN y/o a nivel nacional según la resolución 1912 de 2017 expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS. Así las cosas, el 6% de las especies de vertebrados registrados se encuentran en categoría de En peligro Crítico (%), En peligro (%) y en Vulnerable. De las especies amenazadas registradas, 32 corresponden aves registradas, 26 a anfibios, 11 a Mamíferos, 6 a Reptiles y 5 son especies de peces.



A pesar del enorme potencial de recursos naturales, es evidente la existencia de presiones antrópicas que impactan la diversidad biológica y propicia alteraciones y pérdidas de los ecosistemas; la falta de apropiación social sobre los recursos naturales se asocia directamente a la necesidad de implementar y fortalecer iniciativas articuladoras, para el conocimiento, investigación y disfrute de las riquezas naturales del departamento.

En el marco del Plan de Acción Institucional 2020-2023, para el Proyecto 1.1., se definió que uno de los pilares para su ejecución era el del “Monitoreo de Biodiversidad con Participación Comunitaria” que permita la generación de conocimiento de base a través de la ejecución de procesos conjuntos de investigación, educación ambiental y control social, para favorecer la ocurrencia de procesos de sensibilización y apropiación de la conservación, de las especies identificadas en el marco del Plan de Conservación de las Especies Amenazadas – PCEA y otras asociadas a éstas. A la fecha y, como resultado de la implementación del Plan de Conservación de Especies Amenazadas, y del Plan de Acción institucional, el departamento del Huila cuenta con herramientas técnicas, sociales y tecnológicas para la protección de la fauna amenazada presente en el Departamento del Huila, ya que la CAM ha logrado consolidar 18 grupos de monitoreo comunitario (GMC) conformado por 272 campesinos que cohabitan con las especies y que requieren continuamente un acompañamiento constante por parte de la CAM para el conocimiento, seguimiento y la conservación de la biodiversidad.

Históricamente, la conservación de las especies de fauna silvestre en el departamento del Huila se ha desarrollado a través de la implementación de acciones orientadas específicamente a dos especies el Oso de Anteojos (*Tremarctos ornatus*) y la Danta de Montaña (*Tapirus pinchaque*), especies que dada su característica de especie sombrilla, su estado de amenaza, y su rol eco sistémico son de gran valor bioecológico, No obstante, en desarrollo de estas actividades de conservación, se han identificado nuevas especies que cumplen con criterios de focalización, por lo que se considera necesario e importante realizar un proceso que permita reconocer otras especies de prioritario manejo y cuya protección permita no solo la recuperación de sus poblaciones in-situ sino también, que se genere a través de estas, procesos de sensibilización comunitaria y espacios participativos de conservación de los recursos naturales.

## 6. Articulación y coherencia del Plan con lineamientos y programas Nacionales y Regionales

### 6.1 Objetivos de Desarrollo Sostenible

ODS	DESCRIPCIÓN	LÍNEA DE ACCIÓN ASOCIADA
	<b>VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES</b> La meta <b>15.5</b> insta a adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y proteger las especies amenazadas y evitar su extinción.	Biodiversidad
	<b>VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES</b> La meta <b>15.9</b> busca integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad	Biodiversidad

### 6.2 Documentos de Política y Conpes Ambientales

TEMA	DOCUMENTO
BIODIVERSIDAD	CONVENIO SOBRE DIVERSIDAD BIOLÓGICA LEY 165-94
	POLITICA NACIONAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS (PNGIBSE), 2012
	CONPES 3915 DE 2018 LINEAMIENTOS DE POLÍTICA Y ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO REGIONAL SOSTENIBLE DEL MACIZO COLOMBIANO

### 6.3 Líneas estratégicas y áreas programáticas del PGAR 2011-2023

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	OBJETIVO	AREAS PROGRAMATICAS
GESTIÓN INTEGRAL DE ÁREAS ESTRATÉGICAS Y DE SU BIODIVERSIDAD HACILA LA CONSOLIDACION DEL SIRAP	Propender por la conservación del patrimonio natural del departamento del Huila, a través de la conservación, recuperación y manejo de los ecosistemas soporte de su base ambiental y la evaluación de la oferta y demanda ambiental que ellos suministran.	Conservación, manejo y administración de áreas protegidas y otros ecosistemas.

### 6.4 Articulación con otros Planes Ambientales Regionales

En sesión plenaria del Consejo Directivo de la Corporación autónoma Regional del Alto Magdalena- CAM de fecha 29 de mayo de 2020, se aprobó el **Plan de Acción** de la Corporación para el periodo 2020 - 2023, denominado “**Huila, Territorio de Vida, Sostenibilidad y Desarrollo**”, en donde se contempla el Programa Gestión y Conservación de la Riqueza Natural, que incluye el Proyecto GESTIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS, el cual tiene como objetivo “Promover acciones para el conocimiento, conservación y restauración de ecosistemas y la **implementación de estrategias que aseguren la efectiva protección de la biodiversidad** y los bienes y servicios ambientales en el departamento del Huila”.

**Plan de Cambio Climático HUILA 2050: PREPARÁNDOSE PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO:** Formulado en 2014 con apoyo del programa Forestal, Mercados y Comunidades (FCMC) de la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), es concebido como el punto de partida para el entendimiento y manejo de los retos climáticos en el presente, con el fin de prevenir gastos futuros; mediante su implementación se busca aprovechar los recursos existentes de manera costo – eficiente y generar opciones competitivas para el departamento. El plan se estructura a partir de 5 ejes principales de acción a saber: 1) Gestión inteligente del recurso hídrico; 2) **La biodiversidad y los servicios ecosistémicos;** 3) Producción agropecuaria y seguridad alimentaria; 4) Recursos energéticos; 5) Entornos resilientes; con ejes transversales denominados: 1) Ordenamiento territorial y planificación; 2) Educación y capacitación; 3) Comunicación; 4) Ciencia y tecnología y 4) Manejo de gestión de riesgos.

**Planes de Manejo de Áreas Protegidas y Ecosistemas Estratégicos:** Los Planes de Manejo de las Áreas Protegidas declaradas por la Corporación, contemplan acciones orientadas fundamentalmente a **preservar la biodiversidad existente**, minimizar el efecto de las presiones con acciones de prevención, vigilancia y control, desarrollar procesos de investigación y educación ambiental, desarrollar el ecoturismo como una estrategia de conservación, que genere espacios para la valoración social de la naturaleza y fortalecer la

capacidad administrativa y técnica del área, el relacionamiento comunitario e institucional y el apoyo a procesos de reconversión tecnológica en sistemas productivos de la zona con función amortiguadora, principalmente. Se deben considerar entonces las acciones contenidas en estos planes, a efectos de garantizar su ejecución, a partir de las caracterizaciones y diagnósticos que las sustentan.

**Plan de conservación de las especies amenazadas presentes en el Departamento del Huila.** Desde el 2008, la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM, estableció un Plan de Conservación de Especies Amenazadas en el Departamento del Huila, orientado principalmente hacia las especies sombrilla Oso de Anteojos y Danta de Montaña, cuya conservación ha permitido la preservación de bosques que cuentan con gran diversidad de hábitats, incluyendo los cuerpos de agua y el recurso hidrobiológico que albergan. Adicionalmente, en la vigencia 2019, se realizó la actualización de este documento de gestión, generando el “PLAN DE CONSERVACION DE LAS ESPECIES AMENAZADAS PRESENTES EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA - PCEA”, el cual contempla la protección de las 80 especies que se encuentran en alguna categoría de amenaza y que han sido reportadas para el departamento del Huila, y cuyo ejercicio de protección **se aborda a partir del manejo de especies sombrilla.** Así las cosas, en este documento se listan las especies amenazadas y se genera una matriz de priorización a través de la ponderación de criterios ecológicos y biológicos que permiten orientar las actividades hacia las especies cuya conservación genera un impacto relevante en las demás especies con las que comparten Hábitat.

**Plan de Desarrollo Departamental:** La Corporación indicó al departamento los referentes ambientales a ser considerados en la formulación del Plan, no solamente con relación a la consulta e incorporación de acciones contenidas en los planes regionales ambientales adoptados, sino a la garantía del cumplimiento de las obligaciones y funciones que en materia ambiental tiene el departamento.

En su programa de gobierno **HUILA CRECE**, la dimensión ambiental presenta propuestas orientadas a garantizar las condiciones para que el Huila alcance los niveles de competitividad que le permitan generar crecimiento y desarrollo económico. Para el ello, el Huila Crece:

- ✓ En recurso hídrico
- ✓ **Conservando la biodiversidad y ecosistemas estratégicos**
- ✓ Con desarrollo sectorial productivo y sostenible
- ✓ Con entornos urbano – rurales resilientes

## **7. Planteamiento y criterios del proceso de reconocimiento de ‘especies focales’ en el departamento del Huila.**

El presente plan está encaminado a la definición de especies Focales para el departamento del Huila que permita ampliar el conocimiento y las estrategias de conservación a especies que por su alto valor ecológico requieren el desarrollo de acciones prioritarios de protección.

El concepto de especie focal se utiliza ampliamente en la Biología de la Conservación, y en general se definen como aquellas que merecen especial atención para la implementación de acciones integrales de conservación de la biodiversidad en un territorio definido, Estas



especies se seleccionan a partir de diferentes criterios ecológicos, biológicos y socio-ambientales. La planificación e implementación de acciones de conservación orientadas a la protección de las especies focales repercute en el monitoreo y manejo del paisaje. Las especies focales se escogen con base en el supuesto de que el establecimiento de áreas suficientemente grandes e interconectadas para satisfacer sus requisitos de hábitat probablemente cumplirá con los requisitos de la mayoría de las otras especies nativas (idealmente todas) de la región. Así mismo, el desarrollo de estrategias de sensibilización y el establecimiento de actividades de educación ambiental en torno a estas especies, generan en las comunidades locales una apropiación respecto a la importancia de la biodiversidad y de su protección.

Los ejercicios de priorización de especies usualmente parten del listado de los taxa más amenazados y su objetivo en la mayoría de los casos es conocer que especies del conjunto de grupos amenazados deberán recibir una atención preferente por parte de las administraciones competentes para la gestión de las mismas, atendiendo no solo a su especial situación de conservación, sino también a la viabilidad y garantías de éxito de la gestión. No se trata entonces de obtener una larga lista de especies donde simplemente se indique para cada una su situación de conservación, a modo de las listas rojas promovidas por UICN u otros ejemplos similares, sino de obtener una lista reducida donde se hagan evidentes aquellos casos en los que la urgencia de conservación es mayor. (Martín et al, 2008).

Así las cosas, uno de los requerimientos para la implementación exitosa de programas de conservación de especies, es la priorización de las mismas, teniendo en cuenta diferentes criterios biológicos, ecológicos y antropogénicos que inciden en la definición de especies focales y por ende priorizadas.

En virtud de lo anterior, se generó una matriz de priorización de especies presentes en el Departamento del Huila, la cual se desarrolló adaptando la “Metodología propuesta para la priorización de especies en Colombia, como un requerimiento para programas de monitoreo en conservación” del IAvH, (2010) y teniendo en cuenta el ejercicio de identificación y priorización de especies como objetos de conservación realizado por el IAvH y Ecopetrol (IAvH; Ecopetrol, 2016).

Así, se establecieron una serie de criterios ponderables para la priorización de las especies que se identificaron en el departamento:

- **Valor ecológico:** Se evalúan características ecológicas de las especies, en cuanto a su distribución dando un mayor valor a aquellas especies endémicas, cuya área de distribución esté restringida a una o más localidades en el país, y a aquellas que se distribuyan solo en el territorio nacional. Así mismo, se evalúa el home range de cada especie dando mayor valor a aquellas Sombrilla, cuya conservación favorece a especies simpátricas, y también se evalúan las especies catalogadas como Carismáticas de acuerdo a la Resolución 589 del 2017 expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

REFERENCIA	DESCRIPCION	CALIFICACION
ENDEMISMO	Especie con un área de pequeñas en el país.	5
	Especie con un área de distribución restringida al país.	3
	Especie con un área de distribución que abarca regiones fuera del país	0
ESPECIE SOMBRILLA	Especie con amplio home range cuya conservación favorece a especies simpátricas.	5
	Especie no considerada sombrilla	0
ESPECIE CARISMÁTICA	Especie Carismática de Gran Porte	5
	Especie Carismática de Mediano Porte	3
	Especie no catalogada como carismática	0

- **Nivel de amenaza:** Se evalúa y genera un valor de acuerdo al estado de amenaza de las especies teniendo en cuenta su categoría según la Unión Internacional para la conservación de la Naturaleza-UICN.

La UICN divide a las especies en las siguientes categorías: Datos deficientes, Preocupación menor, Casi amenazado, Vulnerable, En peligro de extinción, En peligro crítico, Extinto en la naturaleza y Extinto. Este proceso de categorización se realiza mediante el análisis de la relación entre las amenazas y la vulnerabilidad, respecto a riesgos específicos para una especie, todo ello mediante una serie de criterios, calificadores y umbrales; brindando como resultado una estructura objetiva y explícita para generar este tipo de evaluación en diferentes tipos de organismos (Amaya-Espinel, Gómez, Amaya-Villarreal, Velásquez-Tibatá, & Renjifo, 2011). En la Tabla, se presentan las diferentes categorías, y su descripción, las categorías DD, LC y NT corresponden a aquellas que aún no se consideran especies amenazadas, las VU, EN y CR corresponden a las especies amenazadas o en riesgo de extinción, y EX y EW las especies que se consideran extintas.

CATEGORIA	DESCRIPCION
DD-Datos Deficientes	La información existente es inadecuada para realizar una evaluación directa o indirecta del riesgo de extinción en función de su distribución y/o estado de la población.
LC- Preocupación menor	Especies que tras haber sido evaluadas, no cumplen ninguno de los criterios y umbrales para ser consideradas como En Peligro Crítico, En Peligro, Vulnerable o Casi Amenazado. Se incluyen generalmente en esta categoría taxones abundantes y de amplia distribución.
NT: Casi Amenazado	Especies que tras haber sido evaluadas, no satisfacen en la actualidad los requerimientos para ser consideradas como En Peligro Crítico, En Peligro o Vulnerable, pero sí se encuentran cerca de sobrepasar los criterios y umbrales establecidos para estar en alguna de esas categorías de amenaza.
VU-Vulnerable	Especies que se considera que están enfrentando un <b>riesgo alto</b> de Extinción en estado silvestre, presentan una importante reducción en la población o una fragmentación o disminución en

	la distribución natural de la especie. Incluye las especies anteriormente categorizadas como Dependientes de Conservación.
EN- En Peligro	Aplica para aquellas especies que se considera que están enfrentando un <b>riesgo muy alto</b> de extinción en estado silvestre. Incluye especies que han mostrado importantes fluctuaciones en su distribución geográfica, junto con una disminución o fragmentación de ella; una población de individuos maduros menor de los 2500 ejemplares con una probabilidad de un 50 % de extinción en su forma silvestre, y una fuerte disminución en su población general en los últimos 10 años o tres generaciones, en orden del 70 % y el 80 %.
CR- En Peligro Crítico	Especies que se considera que están enfrentando un <b>riesgo extremadamente alto</b> de extinción en estado silvestre. Especies con disminuciones fuertes de entre un 80% y un 90% de su población en los últimos 10 años o 3 generaciones, fluctuaciones, disminución o fragmentación en su rango de distribución geográfica, o una población estimada siempre menor que 250 individuos maduros.
EW-Extinto en la Naturaleza	Especies que solo sobreviven en cultivo, cautiverio o como población naturalizada que permanecen en su totalidad fuera de su distribución original.
EX-Extinto	Especies en las que no queda ninguna duda razonable de que el último individuo existente de sus poblaciones ha muerto.

En cuanto a las evaluaciones Nacionales, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible-MADS, publicó la Resolución 1912 del 15 de Septiembre de 2017, “Por la cual se establece el listado de las especies silvestres de la diversidad biológica colombiana continental y marino costera en el territorio nacional”, la cual incluye todas las especies de la biodiversidad biológica Colombiana que, de acuerdo a los criterios de un comité técnico de expertos del país, se encuentra en alguna de las tres categorías de amenaza (EN, CR, VU) establecidas por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza – UICN.

La ponderación de las especies de acuerdo al criterio Nivel de amenaza se realiza así:

REFERENCIA	CATEGORIA	DESCRIPCION	CALIFICACION
UICN	CR	Especie en peligro crítico	5
	EN	Especie en peligro	4
	VU	Especie Vulnerable	3
	NT	Especie Casi Amenazada	2
	NO	Especie no amenazada, incluye las categorías: Preocupación menor, No evaluada y Datos insuficientes	0
	CR	Especie en peligro crítico	5
	EN	Especie en peligro	4

RESOLUCIÓN No. 1912 DE 2017	VU	Especie Vulnerable	3
	NO	Especie no amenazada, no se registra en la resolución	0

- **Presión por uso:** Mediante este criterio, se evalúa las especies según la categoría CITES (Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres), así mismo, a fin de valorar la presión sobre la especie a nivel regional, se evalúa su frecuencia e ingreso al Centro de Atención y Valoración con el que cuenta la Corporación.

REFERENCIA	CATEGORIA	DESCRIPCION	CALIFICACION
CITES	I	Especie en peligro de extinción. Su comercio está restringido solo a casos excepcionales.	5
	II/III	Especies que no están necesariamente bajo peligro de extinción, aunque están amenazadas. Su comercio debe controlarse para mantener su supervivencia./Incluye a especies protegidas en al menos un país.	3
	NO	Especie no incluida en CITES	0
FRECUENCIA CAV	ALTA	Especie con alta frecuencia de ingreso al CAV Huila	5
	MEDIA	Especie con Media frecuencia de ingreso al CAV Huila	3
	BAJA O NINGUNA	Especie con Baja frecuencia de ingreso al CAV Huila o sin reporte de ingreso	0

- **Características poblacionales:** Se evalúa el tamaño poblacional estimado, y el crecimiento o decrecimiento de la población, lo anterior permite evaluar el estado y mantenimiento de las poblaciones teniendo como base el número de individuos. La tendencia poblacional es importante en la evaluación y priorización de las especies, ya que una población que crece en condiciones óptimas no registrar en el tiempo una reducción en el tamaño de las poblaciones, mientras que poblaciones que están sujetas a factores como pérdida, fragmentación de hábitat y sobreexplotación, evidencian marcadas reducciones en el número de individuos que componen las poblaciones en el tiempo. En cuanto a la singularidad genética, se da valor a aquellas especies cuya información genética representa un taxón, es decir, se evalúa el número de especies existentes que conforman un género, con el fin de dar mayor valor a aquellas monotípicas o con un número limitado de especies.

REFERENCIA	DESCRIPCION	CALIFICACION
TAMAÑO POBLACIONAL	Menor a 5.000 individuos	5
	Entre 5.000 y 25.000 individuos	3
	Mayor a 25.000 individuos	1
	Datos insuficientes/Tamaño no evaluado	0
TENDENCIA DE LA POBLACION	Población decreciendo	5
	Población sin disminución reportada	3
	Población en recuperación o crecimiento	1

SINGULARIDAD GENETICA	Taxón de un género monotípico	5
	Taxón que pertenece a un género con 5 o menos especies	3
	Taxón que pertenece a un género con más de 5 especies	1

- **Valor socio-ambiental:** Se evalúa a nivel regional, como es percibida la presencia de las especies por las comunidades locales, y se valora aquellas especies con una interacción positiva que son abanderadas en procesos comunitarios, y que adicionalmente son percibidas como una posibilidad de desarrollo de actividades asociadas al turismo de naturaleza, abordando el senderismo, el avistamiento, la fotografía y demás relacionadas.

REFERENCIA	DESCRIPCION	CALIFICACION
VALOR SOCIOAMBIENTAL	Especie Bandera para comunidades Locales	5
	Especie no abanderada por comunidades Locales	0
	Especie percibida como posibilidad de Turismo de Naturaleza	5
	Especie No percibida como posibilidad de Turismo de Naturaleza	0

La aplicación de los criterios antes definidos, establece que el máximo puntaje posible es de 60, por lo que para definir las especies focales se establece que serán aquellas cuya puntuación supere los 30 puntos, que equivale al 50% permitió definir Ocho (8) especies focales para el departamento del Huila, las cuales corresponden a:

NOMBRE COMUN	ESPECIE	PUNTUACION CRITERIOS
Oso de anteojos	<i>Tremarctos ornatus</i>	47
Danta de Montaña	<i>Tapirus pinchaque</i>	46
Águila Real de Montaña	<i>Spizaetus isidori</i>	42
Jaguar	<i>Panthera onca</i>	38
Nutria de río	<i>Lontra longicaudis</i>	36
Mono churuco	<i>Lagothrix lagothricha</i>	35
Cocodrilo del Magdalena	<i>Crocodylus acutus</i>	34
Venado de páramo	<i>Mazama rufina</i>	31

\*Anexo ficha Técnica

## 8. Identificación de actores involucrados

ACTOR O ENTIDAD	TIPO DE CONTRIBUCIÓN	POSICIÓN	ROL DEL ACTOR
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Aliado estratégico.	Cooperante	Planificación y promoción de programas de conservación de especies
Gobernación del Huila	Aliado estratégico.	Cooperante	Planificación y promoción del desarrollo ambiental y social de su territorio.
Municipios	Cofinanciadores y Aliados estratégicos.	Cooperante	Planificación y promoción del desarrollo ambiental y social de su territorio.
Juntas de acción comunal	Beneficiarios del proyecto.	Beneficiario	Procesos participativos de conservación de especies y ecosistemas.
Grupos de Monitoreo comunitario y organizaciones ambientales	Beneficiarios del proyecto.	Beneficiario	Articulación para la conservación y manejo sostenible de los recursos naturales y del medio ambiente, participando en la ejecución y administración de proyectos estratégicos de conservación de especies
Universidades públicas y privadas e Instituciones Educativas IE.	Aliados estratégicos.	Cooperante	Investigación, formación de profesionales en diferentes relacionadas con la protección de la biodiversidad
Grupos de Investigación, Grupos de especialistas, Investigadores Particulares, Institutos de investigación	Aliados estratégicos.	Cooperante	Investigación relacionada con aspectos bioecológicos y socio-ambientales de especies focales.
Autoridades Ambientales	Aliados estratégicos.	Cooperante	Aunar esfuerzos para conservación de especies sin límite geográfico.

## 9. Metas

- Formulación de 1 Plan Regional de Acción en Biodiversidad que incluya las estrategias para la conservación de las especies focales.

- Ejecución de acciones de conservación de las especies focales en la totalidad de municipios del departamento del Huila, que hagan parte de su distribución natural.
  1. Fortalecimiento de los grupos de monitoreo comunitario y conformación de nuevos cuyos objetos de conservación sean las especies focales.
  2. Asesoría y acompañamiento para la conservación de las 8 especies focales definidas
  3. Fortalecimiento de la Estrategia de Comunicación y divulgación a través de mínimo 1 espacio mensual de difusión regional y/o nacional.
- Realizar un seguimiento en cada Cuatrienio, tanto a la evaluación de los criterios de selección de especies focales como a la implementación de las actividades para su conservación.

### 10. Vigencia y Seguimiento de la estrategia

El plan tendrá una vigencia de Diez (10) años, con seguimientos y monitoreos cuatrienales respecto al listado y criterios de priorización de especies.

Adicionalmente, se deberá realizar un seguimiento periódico al alcance de las metas propuestas, para lo cual se tendrán en cuenta los siguientes indicadores:

INDICADOR	FORMULA	FRECUENCIA	META
% de áreas con Distribución natural de especies focales, con estrategias de conservación implementadas	No de municipios con DN de especies focales / No de Municipios con estrategias implementadas	Cuatrienal	100%
% de especies focales con estrategias de conservación implementadas	No de especies focales/No de especies focales con estrategias de conservación implementadas	Cuatrienal	100%
Número de pautas comunicativas publicadas que propendan por la conservación de especies focales	Numero de pautas comunicativas relacionadas con especies focales	Anual	12

### 11. Presupuesto

A continuación, se presenta el presupuesto estimado:

ACTIVIDAD / INDICADOR	CORTO PLAZO				MEDIANO PLAZO				LARGO PLAZO			
	(Año 1-4)				(Año 5-7)				(Año 8-10)			
	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Evaluación de la distribución natural de las especies focales en el Huila.	Documento	1	12	12	Documento	1	12	12	Documento	1	12	12
Estrategias de conservación de especies focales en el Huila.	Estrategia implementada	4	300	1.200	Estrategia implementada	3	300	900	Estrategia implementada	3	300	900
Formulación del PAB Huila	Documento	1	200	200	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
Fortalecimiento de la Estrategia de Comunicación y divulgación	Estrategia implementada	4	3.6	14.4	Estrategia implementada	3	3.6	10,8	Estrategia implementada	3	3.6	10,8
Seguimiento	Documento	1	4	4	Documento	1	4	4	Documento	1	4	4
<b>TOTAL</b>			<b>519,6</b>	<b>1.430,4</b>			<b>319,6</b>	<b>926,8</b>			<b>319,6</b>	<b>926,8</b>

## 12. Anexos.

1. Ficha técnica bioecológica de especies focales
2. Matriz de ponderación de criterios para selección de especies focales en el departamento del Huila.